

## **Informe sobre las detenciones policiales-judiciales con alojamiento en alcaidías y comisarías de la Policía de la Ciudad**

Enero a marzo de 2021

## 1. Síntesis de contenidos

A continuación, se desarrollan algunos puntos centrales, a modo de síntesis de este informe sobre las **detenciones policiales-judiciales con alojamiento en comisarías y alcaidías (DPJcACyA)** en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA) durante el primer trimestre de año 2021 –periodo durante el cual continuaba vigente el decreto del *Distanciamiento social, preventivo y obligatorio* (DISPO), debido a la pandemia de Covid-19.

Del análisis de los listados remitidos por la Policía de la Ciudad de Buenos Aires es posible realizar los siguientes señalamientos:

- Durante el primer trimestre del año 2021 **se registraron 4.282 detenciones policiales judiciales con alojamiento en comisarías y alcaidías** de la Policía de la Ciudad de Buenos Aires.
- La fuerza policial o de seguridad que realizó la mayoría de estas fue **la Policía de la Ciudad, con el 99,4% de los casos, 4.255**, la mayoría de las cuales el 91,1% fueron hechas por la *Superintendencia de Seguridad Comunitaria Metropolitana*.
- La **mayor cantidad de DPJcACyA se produjo en la Comuna 1** con 921 detenciones con alojamiento para el total del periodo, el 21,5%. Le sigue la Comuna 3, con el 13,8% de las detenciones, un total de 592.
- **El barrio con mayor cantidad de DPJcACyA fue Balvanera**, con el 12,2% del total. Le siguen Constitución con el 9,1%; Palermo con el 6,8%; Flores con el 5,2%; y Recoleta con el 5,1%.
- **La comisaría 3-A situada en el barrio de Balvanera cuenta con la mayor cantidad de casos**, alcanzando un 10,5% con 446 detenciones.
- **El motivo de intervención policial más importante fueron los delitos contra la propiedad, de los cuales se registraron 2.327 casos**, el 49,5% de las DPJcACyA totales. **Le siguen las detenciones por delitos contra las personas** con 553 detenciones, el 11,8% del total.
- **El género de las personas detenidas fue mayoritariamente masculino**, en un 89,9% de los casos, mientras que el 10,2% fue femenino y en un 0,4% travesti-trans.
- Respecto a la edad, **la población detenida es mayoritariamente joven**: las personas de hasta 30 años alcanzan el 51,4% de los casos.

- El segmento etario más significativo es el comprendido entre los 21 y los 30 años, con el 41,2% de los casos, 1.765 detenciones.
- Para el primer trimestre de 2021, el 82,2% de las personas detenidas tenían nacionalidad argentina, mientras que el 17,6% tenían otras nacionalidades.
- Entre las nacionalidades extranjeras que cuentan con más frecuencias durante el primer trimestre de 2021 se destacan la peruana, la paraguaya y la boliviana.
- La mayoría de las DPJcACyA corresponden a personas residentes en la CABA (el 67,5% del total), seguidas por residentes de la provincia de Buenos Aires (25,5%). La cantidad de personas con otras residencias no alcanza el 1% de los casos restantes, se trata de personas que se consignan en los listados remitidos como “del interior del país”.
- De los 4.282 detenidos y alojados en dependencias de la PCABA, **286 se encontraban en situación de calle, es decir, el 6,7% del total de detenidos con dato de residencia.**
- La mayoría de las personas detenidas se las consigna como desempleadas o desocupadas, alcanzando un total de 2.408, el 77%.
- En relación a la jurisdicción judicial interviniente en las detenciones derivadas a las alcaidías y comisarías de la Policía de la Ciudad durante el primer trimestre de 2021, la mayoría fueron realizadas por la Justicia Nacional con el 68,2%. Le sigue la justicia de la Ciudad de Buenos Aires con el 28,7% y, en menor medida, el fuero Federal con el 2,9%.
- Se resolvió la soltura en 3.059 casos, el 71,4%, la remisión en el 20,7%, un total de 886 DPJcACyA, permanecieron detenidos (a fin del mes de la detención) 335 personas, el 7,8% y hubo 2 casos de excepción (una evasión y un “fallecido en interior de dependencia”).
- El lugar de remisión más significativos en términos cuantitativos fue la Unidad 28 del Servicio Penitenciario Federal, con el 74,6%, es decir 250 personas.

## 2. Presentación

El Departamento de Investigaciones de la PPN, en el marco del *Programa técnico de construcción y análisis de la información a partir de fuentes secundarias*, lleva adelante la sistematización y caracterización de las detenciones policiales-judiciales en la Ciudad de Buenos Aires, en articulación con el *Área de Centros de Detención No Penitenciarios*, la cual gestiona los listados de información administrativa elaborados por la agencia policial. A partir de estos se realiza **una construcción estadística sobre aquellas detenciones realizadas por la Policía de la Ciudad (PCABA) u otras fuerzas policiales o de seguridad federales con**

**despliegue urbano<sup>1</sup> en la CABA que son refrendadas por la agencia judicial (con competencias federal, nacional, provincial o de la ciudad) y derivadas para su alojamiento en dependencias de la PCABA.**

La información aquí presentada se produce a partir de listados de detenciones remitidos por la *Mesa Operativa* de la *División de Alcaldías* de la Policía de la Ciudad y, por tanto, no incluye la totalidad de las detenciones que se produjeron en la CABA sino sólo aquellas en las que las personas detenidas fueron derivadas para su alojamiento a alcaldías y/o comisarías de la PCABA, es decir, se trata de las **detenciones policiales-judiciales con alojamiento en comisarías y alcaldías** (para simplificar, en adelante se denominarán también DPJcACyA). Debido a las características de los datos –su naturaleza de corte administrativo y no estadístico, su función principal de control interno– su utilización requiere de un trabajo de tratamiento y consistencia, a pesar del cual, sin embargo, la información nunca resulta absolutamente precisa. Por estos motivos, debe quedar claro que los datos aquí presentados son aproximaciones elaboradas con la mayor precisión técnica posible sobre las detenciones en la CABA, pero no se trata de datos exactos. Al provenir de listados mensuales de Excel, muchos de los datos pueden ser incorrectos debido a falta de actualización, a que categorías sobre diversos temas son agrupadas en una misma variable o columna, a lo escaso de la información presentada en otras, a las modificaciones en la estructura de los listados enviados mes a mes, etc.

En adelante, se presentan los datos obtenidos desde **enero a marzo de 2021**, periodo en el que se encontraba vigente el *Distanciamiento Social, Preventivo y Obligatorio* (DISPO)<sup>2</sup>, establecido a partir del 9 de noviembre de 2020 en relación a la pandemia de Covid-19.

**El objetivo de este abordaje es conocer las características de las detenciones que se produjeron en CABA en el primer trimestre de 2021 y derivaron en el alojamiento en alcaldías o comisarías de la Policía de la Ciudad.** Especialmente, teniendo en cuenta que en 2020 se produjeron dos cambios trascendentales que continuaron impactando en las prácticas de la PCABA: que, a partir de la sanción del Decreto 297/2020 se produjeron detenciones a personas que incumplieron los términos del mismo –en el marco de los artículos 205 y 239 del Código Penal de la Nación Argentina–; y que, a partir de la Disposición de la Dirección General de Régimen Correccional del Servicio Penitenciario Federal (DI-2020-891-APN-DGRC SPF) y sus extensiones, se suspendió inicialmente, y luego redujo la admisión de detenidos y detenidas a las alcaldías bajo su órbita, lo que trajo como consecuencia la

---

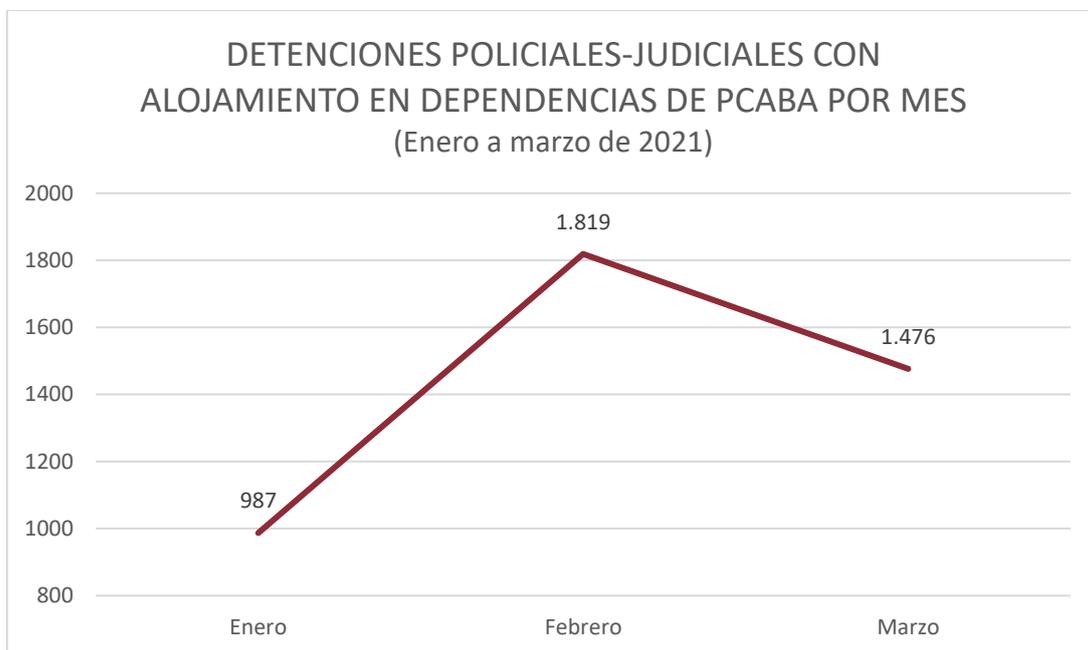
<sup>1</sup> Se hace referencia a la Policía Federal Argentina, la Policía de Seguridad Aeroportuaria, Gendarmería Nacional y Prefectura Naval, las cuales ocupan zonas de la Ciudad en correspondencia con sus competencias generales, pero que también –al menos desde hace dos décadas– cumplen tareas de seguridad interior en determinados barrios.

<sup>2</sup> DECNU N°875/2020 disponible en: <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/340000-344999/344033/norma.htm>

permanencia de personas en carácter de detenidas, con prisión preventiva y/o condenadas en alcaidías policiales excediendo el tiempo máximo de permanencia estipulado en 72 horas.

### 3. Caracterización de las detenciones policiales judiciales durante 2020

Durante el primer trimestre del año 2021 se registraron **4.282 detenciones policiales judiciales con alojamiento en comisarías y alcaidías (DPJcACyA)** que fueron derivadas a establecimientos de la Policía de la Ciudad de Buenos Aires, las cuales se distribuyen de la siguiente manera:



Base: 4.282 detenciones con alojamiento en dependencias de la PCABA de enero a marzo de 2021. Fuente: PPN, Departamento de Investigaciones. Elaboración propia en base a listados remitidos por la PCABA.

En el gráfico anterior se puede observar que la mayor cantidad de detenciones derivadas a comisarías y alcaidías se produjeron el mes de febrero, el cual concentra el 42,5% de las detenciones, un total de 1.819, siendo enero de 2021 el mes con menor cantidad, 987 detenciones, el 23% del total y evidenciándose nuevamente una leve disminución en marzo de 2021 en relación al mes anterior, con 1.476 detenciones, el 34,5% del total.

#### 3.1. Fuerza policial, dependencia y lugar de la detención

Si se analiza la fuerza policial o de seguridad que realizó las aprehensiones, **el 99,4% de las detenciones derivadas a alcaidías de la Policía de la Ciudad, 4.255, fueron realizadas por esta fuerza.**

Fuerza que realizó la detención	Cantidad	Porcentaje
PCABA	4.255	99,4%
GNA	16	0,4%
PFA	7	0,2%
PNA	4	0,1%
<b>Total</b>	<b>4.282</b>	<b>100,0%</b>

Base: 4.282 detenciones con alojamiento en dependencias de la PCABA de enero a marzo de 2021.

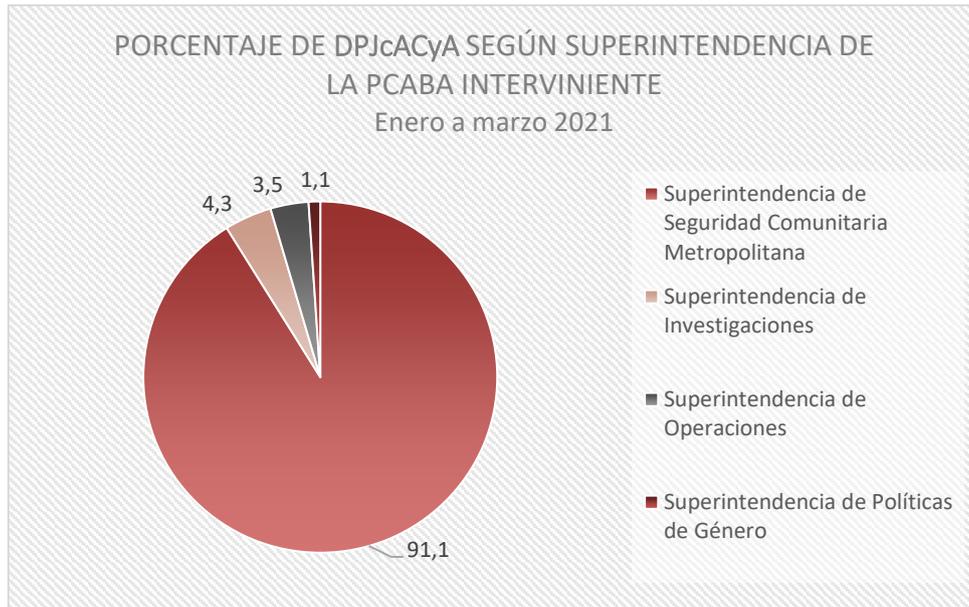
Fuente: PPN, Departamento de Investigaciones. Elaboración propia a partir de listados remitidos por la Policía de la Ciudad.

La cantidad de DPJcACyA realizadas por las demás fuerzas que operan en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires no fue significativa. La Gendarmería Nacional Argentina (GNA) realizó 16 detenciones para todo el periodo (el 0,4%); la Policía Federal Argentina (PFA) 7 detenciones (el 0,2%); y Prefectura Naval Argentina (PNA) 4 detenciones (el 0,1%).

Respecto a la **Superintendencia de la Policía de la Ciudad interviniente**, se cuenta con datos para 4.250 de las DPJcACyA; la mayoría de las cuales, 3.873, el 91,1% fueron hechas por la *Superintendencia de Seguridad Comunitaria Metropolitana*<sup>3</sup>, la cual tiene a su cargo el trabajo de prevención policial en el marco del despliegue territorial urbano. Se registraron además 184 detenciones realizadas por la *Superintendencia de Investigaciones*, el 4,3%; un total de 148 por las *Superintendencia de Operaciones* (3,5%) y 45 por parte de la *Subsecretaría de Políticas de Género* (1,1%).

---

<sup>3</sup> Esta información figura desagregada en los listados administrativos que remite la PCABA.



Base: 4.250 DPJcACyA con dato de la Superintendencia de la PCABA interviniente de enero a marzo de 2021. Fuente: PPN, Departamento de Investigaciones. Elaboración propia a partir de listados remitidos por la Policía de la Ciudad.

Siguiendo el análisis, también es posible dar cuenta de las comunas en las que se produjeron las DPJcACyA durante el primer trimestre de 2021 sobre un total de 4.277<sup>4</sup>:

Comuna	Cantidad	Porcentaje
Comuna 1	921	21,5%
Comuna 2	216	5,0%
Comuna 3	592	13,8%
Comuna 4	476	11,1%
Comuna 5	129	3,0%
Comuna 6	122	2,8%
Comuna 7	337	7,9%
Comuna 8	267	6,2%
Comuna 9	213	5,0%
Comuna 10	58	1,4%
Comuna 11	217	5,1%
Comuna 12	165	3,9%
Comuna 13	121	2,8%
Comuna 14	283	6,6%
Comuna 15	160	3,7%

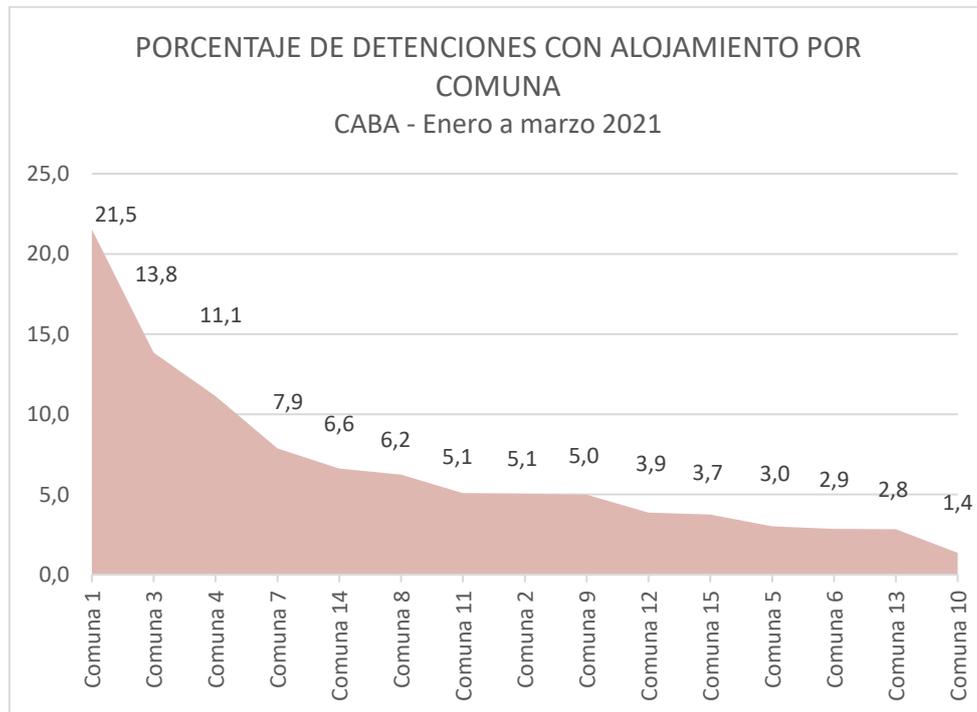
<sup>4</sup> En 1 casos no se cuenta con datos de la Comuna y en 4 no corresponde debido a que la detención se realizó fuera de la CABA.

No corresponde	4	0,1%
Sin datos	1	0,0%
<b>Total</b>	<b>4.282</b>	<b>100%</b>

Base: 4.282 DPJcACyA de enero a marzo 2021. Fuente: PPN Departamento de Investigaciones. Elaboración propia en base a listados remitidos por la PCABA.

**La mayor cantidad de DPJcACyA se produjo en la Comuna 1**, la cual se encuentra compuesta por los barrios de Retiro, San Nicolás, Puerto Madero, San Telmo, Montserrat y Constitución con 921 detenciones con alojamiento para el total del periodo, el 21,5%. Esta comuna, además de tener una extensión amplia, comprende los barrios más transitados de la Ciudad, ya que confluyen allí el microcentro de la CABA, los puntos turísticos más relevantes y dos estaciones de trenes que conectan con la provincia de Buenos Aires.

Le sigue la Comuna 3, compuesta por los barrios de San Cristóbal y Balvanera, donde también se emplaza una estación de trenes, con el 13,8% de las detenciones, un total de 592. La tercera comuna con mayor cantidad de casos es la Comuna 4, que engloba los barrios de La Boca, Barracas, Parque Patricios y Nueva Pompeya, representando el 11,1%, con 476 DPJcACyA.



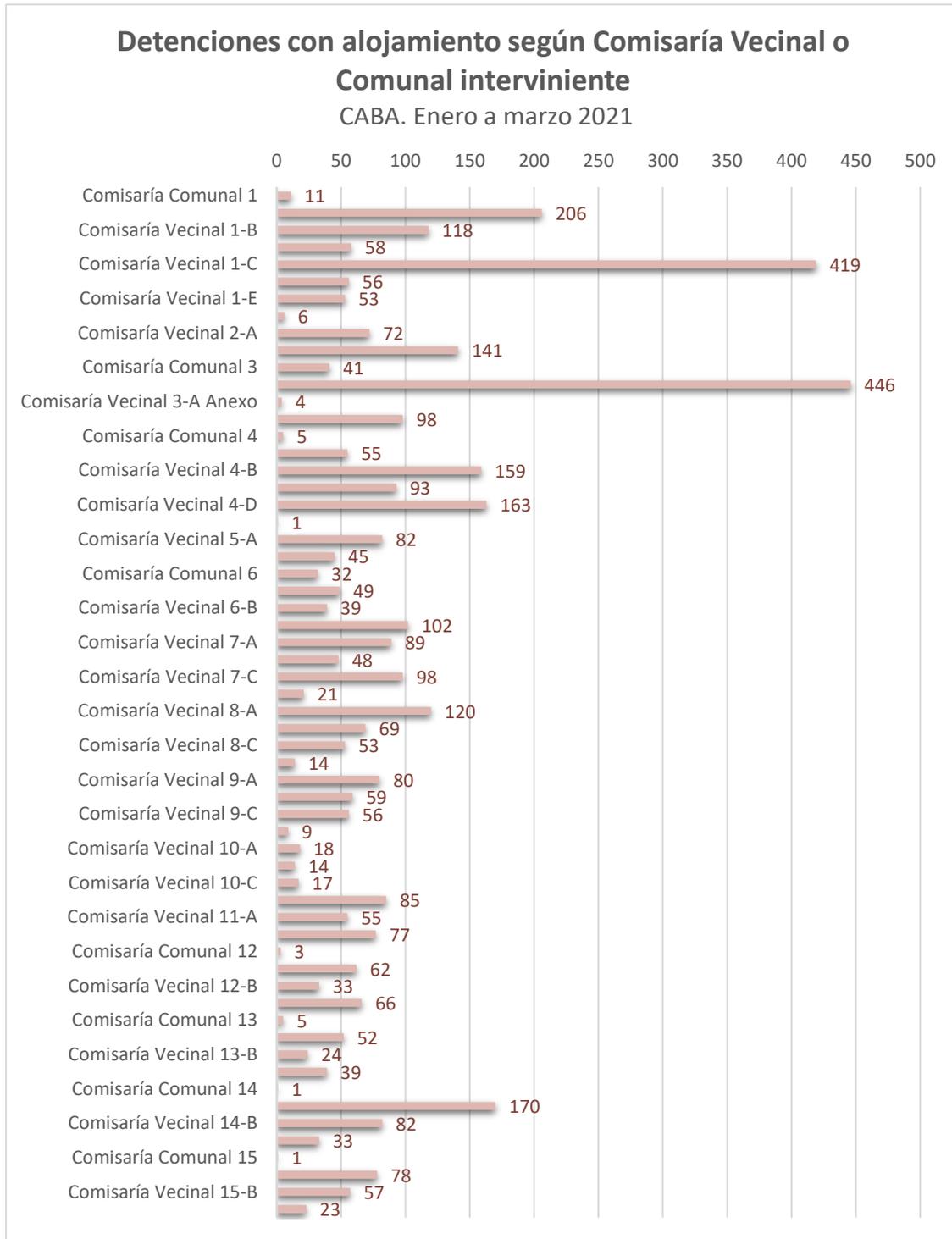
Base: 4.277 DPJcACyA con dato de comuna de CABA donde se produjo la detención de enero a marzo 2021. Fuente: PPN Departamento de Investigaciones. Elaboración propia en base a listados remitidos por la PCABA.

Es posible profundizar aún más, estableciendo la cantidad de DPJcACyA según barrio de la CABA. En este sentido, **el barrio con mayor cantidad de detenciones con alojamiento en**

**dependencias de PCABA fue Balvanera**, con 522 (el 12,2%) del total. Le siguen Constitución con 388 detenciones, el 9,1%; Palermo con 289 detenciones, el 6,8%; Flores con 224 el 5,2%; y Recoleta, con 218 detenciones, el 5,1%.

El 50% de las detenciones se concentran estos barrios sumando a Retiro (con 209 detenciones, el 4,9%), Villa Lugano (con 189, el 4,4%) y Barracas (con 178 detenciones, el 4,2%).

Más allá de la fuerza policial o de seguridad interviniente, al remitirse la persona a la Policía de la Ciudad se le da participación a la comisaría vecinal o comunal correspondiente para la instrucción del sumario. Respecto de las comisarías vecinales y comunales intervinientes en las detenciones durante el 2021, se obtuvo la siguiente distribución:



Base: 4.282 DPJcAcYA entre enero y marzo de 2021. Fuente: PPN, Departamento de Investigaciones. Elaboración propia en base a listados remitidos por la PCABA.

**La comisaría 3-A situada en el barrio de Balvanera cuenta con la mayor cantidad de casos, alcanzando un 10,5% con 446 detenciones. Le siguen las Comisarías Vecinales 1-C del barrio de Constitución con 419, el 9,8%, la 1-A situada en San Nicolás con el 4,8%, 206 detenciones; la 14-A de Palermo con 170, el 4% de las DPJcAcYA; la Comisaría 4-D de Barracas con 163**

detenciones, el 3,8%; la Comisaría Vecinal 4-B de Nueva Pompeya con 159, el 3,7% y la 2-B de Recoleta con 141 casos, el 3,3% del total de las DPJcACyA.

Si se suman las Comisarías Vecinales 8-B de Villa Lugano (con 120 DPJcACyA); la 1-B de San Telmo (con 118), La Comisaría Comunal 7 de Flores (con 102); y la 3-B de San Cristóbal (con 98) se supera el 50% del total de las detenciones entre estas 11 comisarías, quedando el otro 50% de las detenciones repartido entre 49 comisarías restantes.

### **3.2 Motivos de intervención policial**

Tomando en cuenta a la totalidad de personas detenidas y alojadas en dependencias de la PCABA durante el primer trimestre de 2021, las cuales alcanzaron un total de 4.282, se registraron un total de 4.699 motivos de intervención policial. Esto implica que, si bien una persona puede ser detenida por la comisión de varios delitos y/o motivos (por ejemplo: robo y lesiones y ser consignada en *delitos contra la propiedad* y *contra las personas*), durante el primer trimestre de 2021 mayoritariamente se detuvo y derivó a centros de detención policiales a las personas por un solo motivo y/o delito.

<b>Motivo de intervención policial</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Porcentaje</b>
Delitos contra la propiedad	2.327	49,5%
Delitos contra las personas	553	11,8%
Atentado, Resistencia o desobediencia a la autoridad	397	8,4%
Ley N° 23.737-Narcotráfico	244	5,2%
Delitos contra la libertad	198	4,2%
Delitos contra la administración pública	191	4,1%
Establecer captura	158	3,4%
Averiguación de ilícito	130	2,8%
Delitos contra la fe pública	89	1,9%
Delitos contra la integridad sexual	82	1,7%
Diligencia Judicial-allanamiento	72	1,5%
Ley N° 26.485-Violencia de género	66	1,4%
Ley N° 25.891-Servicio de Comunicaciones Móviles	60	1,3%
Ley N° 22.362-Marcas y designaciones	42	0,9%
Delitos contra la seguridad pública	37	0,8%
Art. 205- Medidas contra epidemias	11	0,2%
Contravención	3	0,1%
Ley N° 22.421-Conservación de la fauna	2	0,0%
Ley N° 25.761-Desarmado de automotores y venta de autopartes	2	0,0%

Ley Nº 22.415-Código Aduanero	1	0,0%
Otro*	18	0,4%
Sin datos	16	0,3%
<b>Total</b>	<b>4.699</b>	<b>100,0%</b>

\*Se consigna como "otro" en los listados remitidos por la PCABA.

*Respuesta múltiple.* Base: 4.282 DPJcACyA de enero a marzo de 2021.

Fuente: PPN, Departamento de Investigaciones. Elaboración propia a partir de listados remitidos por la Policía de la Ciudad.

Durante el periodo estudiado, **el motivo principal de intervención policial fueron los delitos contra la propiedad, de los cuales se registraron 2.327 casos, el 49,5% de las DPJcACyA totales. Le siguen las detenciones por delitos contra las personas** (los cuales agrupan lesiones, homicidios, etc.) con 553 detenciones, el 11,8% del total.

Las detenciones realizadas en el marco de la imputación de **atentado y/o resistencia o desobediencia a la autoridad**, alcanzaron los 397 casos, constituyendo el tercer motivo de intervención y 8,4% de los motivos de detenciones con alojamiento en comisarías y alcaldías de la PCABA. En sólo un caso se aclara que se imputa resistencia a la autoridad en el marco de violación a las medidas establecidas contra la pandemia.

Los **delitos contemplados en la Ley 23.737** que sanciona la tenencia y tráfico de estupefacientes fueron el cuarto motivo de intervención policial en 244 casos, el 5,2% del total.

Estos 4 motivos de intervención concentran más del 74,9% de las detenciones.

Por su parte, las **detenciones por violación de medidas contra epidemias** –que involucran la imputación de los artículos 205 y/o 239 del Código Penal–, a diferencia de 2020 cuando constituyeron el tercer motivo anual de intervención policial sólo registraron 12 detenciones con alojamiento en dependencias de la PCABA –11 por la imputación del Art. 205 de Código Penal y 1 por el Art. 239 de Resistencia a la autoridad– sólo el 0,2% de las detenciones del primer trimestre del año.

Es de destacar que se ha derivado a comisarías y/o alcaldías en carácter de detenidas a personas involucradas en delitos de lesividad mínima<sup>5</sup> y ello representa más del 20% del total de las detenciones, 989 detenciones en valores absolutos.

---

<sup>5</sup> Se hace referencia a las detenciones contempladas en las siguientes figuras: Atentado, Resistencia o desobediencia a la autoridad; Ley Nº 23.737-Narcotráfico; Ley Nº 22.362-Marcas y designaciones; Establecer captura; Averiguación de ilícito; Art. 205- Medidas contra epidemias; Contravención; Ley Nº 22.421-Conservación de la fauna; Ley Nº 25.761-Desarmado de automotores y venta de autopartes.

#### 4. Caracterización de las personas detenidas

##### 4.1. El género de las personas detenidas

El **género de las personas detenidas fue mayoritariamente masculino**, en un 89,9% de los casos (3.829 personas), mientras que el 10,2% fue femenino (438) y en un 0,4% travesti-trans (15 personas).

Género	Cantidad	Porcentaje
Masculino	3.829	89,4%
Femenino	438	10,2%
Travesti-Trans	15	0,4%
<b>Total</b>	<b>4.282</b>	<b>100%</b>

Base: 4.282 DPJcACyA de enero a marzo de 2021.

Fuente: PPN, Departamento de Investigaciones.  
Elaboración propia a partir de listados remitidos por la Policía de la Ciudad.

##### 4.2. Edad

Respecto a la edad, **la población detenida es mayoritariamente joven**: las personas de hasta 30 años alcanzan el 51,4% de los casos<sup>6</sup>.

Edad agrupada	Cantidad	Porcentaje
Hasta 18 años	1	0,0%
18 a 20 años	437	10,2%
21 a 30 años	1.765	41,2%
31 a 40 años	1.229	28,7%
41 a 50 años	517	12,1%
51 a 60 años	152	3,5%
61 años y más	70	1,6%
Sin datos	111	2,6%
<b>Total</b>	<b>4.282</b>	<b>100%</b>

Base: 4.282 DPJcACyA de enero a marzo de 2021.

Fuente: PPN, Departamento de Investigaciones.  
Elaboración propia a partir de listados remitidos por la Policía de la Ciudad.

<sup>6</sup> Los listados incluyen una sola persona menor de 18 años. Sin embargo, se consigna en más de 170 casos la intervención de juzgados de menores federales o nacionales.

Para el total de las DPJcACyA durante el primer trimestre de 2021, se registraron 437 personas de entre 18 y 20 años, el 10,2% del total de detenidos; 1.765 de entre 21 y 30 años, el 41,2% lo que la constituye en el segmento etario más significativo; 1.229 para las personas comprendidas entre los 31 y los 40 años, el 28,7%; 517 para aquellos de entre 41 y 50 años (el 12,1%); 149 de entre 51 y 60 años, el 3,5%; y, finalmente, 70 personas mayores de 61 años, el 1,6%.

### 4.3. Nacionalidad

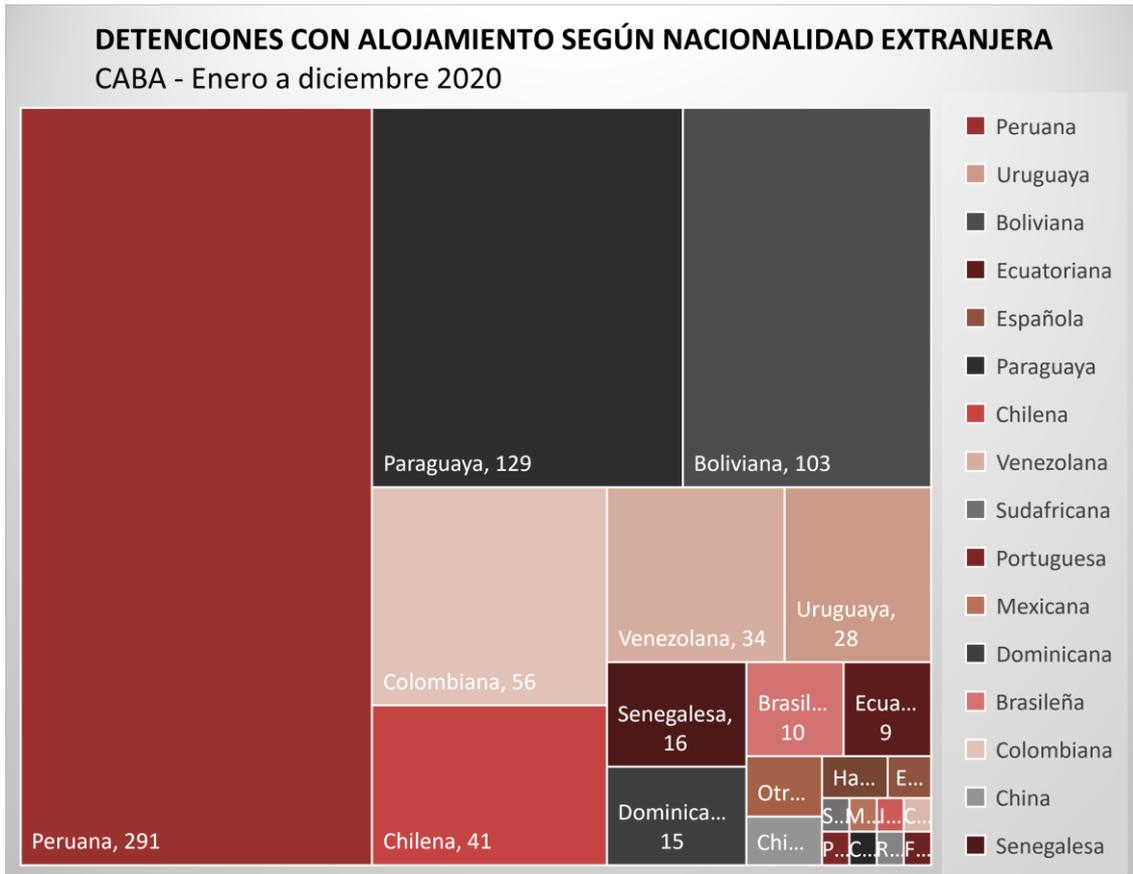
A partir de los listados remitidos es posible determinar la **nacionalidad** de 4.275 de las personas detenidas durante el primer trimestre de 2021. La siguiente tabla muestra que el 82,2% de las personas detenidas tenían nacionalidad argentina, un total de 3.521, mientras que el 17,6% tenían otras nacionalidades, un total 754 personas.

Nacionalidad	Cantidad	Porcentaje
Argentina	3.521	82,2%
Otras nacionalidades	754	17,6%
Sin datos	7	0,2%
<b>Totales</b>	<b>4.282</b>	<b>100,0%</b>

Base: 4.282 DPJcACyA de enero a marzo de 2021.

Fuente: PPN, Departamento de Investigaciones. Elaboración propia a partir de listados remitidos por la Policía de la Ciudad.

Entre las nacionalidades extranjeras que cuentan con más frecuencias se destacan la peruana (291 personas, el 6,8%), la paraguaya (con 129, el 3% del total) y la boliviana (103 personas, el 2,4%). El siguiente gráfico representa la cantidad de personas detenidas según nacionalidad declarada (exceptuando la argentina):



Base: 754 DPJcAcYA de personas con nacionalidad extranjera de enero a marzo de 2021.

Fuente: PPN, Departamento de Investigaciones. Elaboración propia a partir de listados remitidos por la Policía de la Ciudad.

#### 4.5. Lugar de residencia

Otro dato que puede indicarse acerca de las personas detenidas es el **lugar de residencia**. Se cuenta con dato de residencia para 3.987 de las 4.282 personas detenidas, ya que en 295 casos no se aportó esta información.

La mayoría de las DPJcAcYA corresponden a personas residentes en la CABA (el 67,5% del total, es decir, 2.889 personas), seguidas por residentes de la provincia de Buenos Aires 25,5%, es decir, 1.092 personas). La cantidad de personas con otras residencias no alcanza el 1% de los casos restantes, se trata de personas que se consignan en los listados remitidos como “del interior del país”.

Lugar de residencia	Cantidad	Porcentaje
CABA	2.889	67,5%
Buenos Aires	1.092	25,5%
Interior del país*	6	0,1%

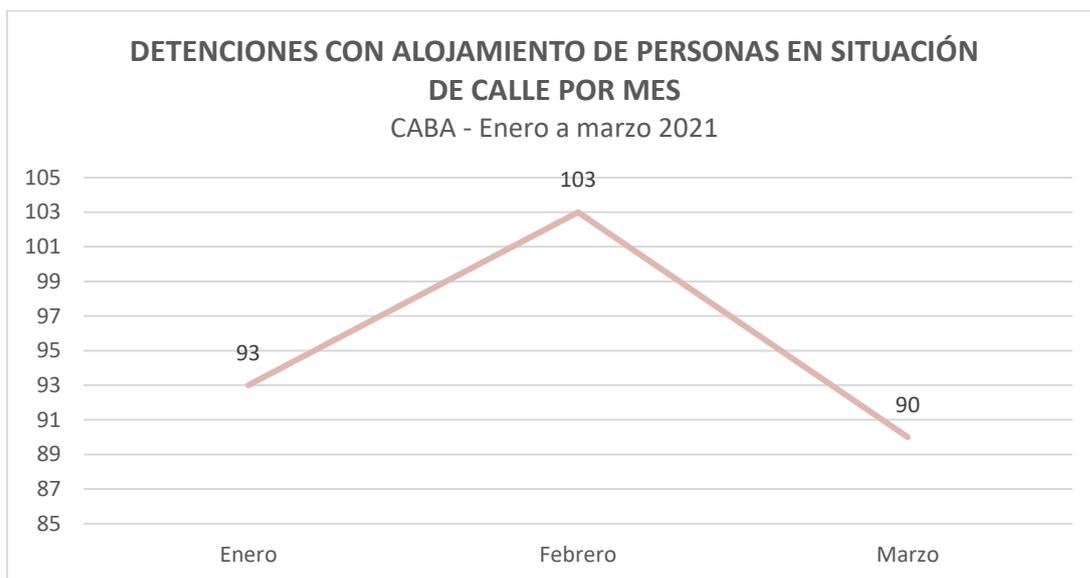
Sin datos	295	6,9%
<b>Total</b>	<b>4.282</b>	<b>100,0%</b>

\*figura así en los listados remitidos por la PCABA.

Base: 4.282 DPJcACyA de enero a marzo de 2021.

Fuente: PPN, Departamento de Investigaciones. Elaboración propia a partir de listados remitidos por la Policía de la Ciudad.

De las 4.282 personas detenidas y alojadas en dependencias de la PCABA, **286 se encontraban en situación de calle, es decir, el 6,7%.**



Base: 286 personas en situación de calle detenidas y alojadas en dependencias de la PCABA durante el primer trimestre de 2021.

Fuente: PPN, Departamento de Investigaciones. Elaboración propia a partir de listados remitidos por la Policía de la Ciudad.

El pico más alto de detenciones con posterior alojamiento en dependencias de la PCABA de personas en situación de calle se produjo en febrero de 2021, con 103 detenciones, el 36% del total, mientras que en enero y marzo el número fue de 93 y 90, el 32,5% y el 31,5% respectivamente.

#### **4.6. Ocupación**

Los listados consignan la ocupación de las personas detenidas en 3.128 de las DPJcACyA<sup>7</sup>. Para la mayoría de las personas se consigna que se encuentran desempleados o desocupados, un total de 2.408, el 77%. Le siguen, con una diferencia más que significativa, los empleados con 235 casos, el 7,5%.

<sup>7</sup> Para la elaboración de esta tabla se utilizaron las mismas categorías que fueron enviadas en los listados de la PCABA. En los casos en que se agruparon ocupaciones, se lo dejó consignado en la tabla.

Ocupación	Cantidad	Porcentaje
Desempleado/a - desocupado/a	2.408	77,0%
Empleado/a	235	7,5%
Empleado sector privado	172	5,5%
Comerciante / vendedor	69	2,2%
Empleado sector público	40	1,3%
Trabajador cuenta propia	32	1,0%
Estudiante	31	1,0%
Chofer (de camión, taxi, colectivo, remise, de transporte público de corta y larga distancia)	29	0,9%
Otras ocupaciones***	22	0,7%
Trabajador manual*	19	0,6%
Ama de casa	15	0,5%
Profesional**	14	0,4%
Recolector, cartonero	11	0,4%
Vendedor ambulante	10	0,3%
Jubilado/a - pensionado/a	7	0,2%
Cocinero	5	0,2%
Changarín	3	0,1%
Delivery, repartidor	3	0,1%
Personal Policía de la Ciudad / PBA / GNA	3	0,1%
<b>Total</b>	<b>3.128</b>	<b>100%</b>

\*Se agruparon pintor, plomero, albañil, carpintero, podador, costurero, mecánico, técnico mecánico, personal de Fuerza Aérea, personal de seguridad privada.

\*\*Se incluyen los consignados como profesional, médico/a, abogado, arquitecto, ingeniero.

\*\*\*Se incluyen carnicero, verdulero, fletero, futbolista, músico, tatuador, artesano, estilista, representante sindical, tallerista, trabajador/a sexual, jornalero, funcionario público, gastronómico, docente, empleado administrativo, empleado de limpieza, empleada doméstica, encargado de edificio y auxiliar portería.

Base: 4.282 detenciones con alojamiento en dependencias de la PCABA, enero a marzo de 2021, de las cuales 1.154 no contaban con el dato de ocupación.

Fuente: PPN, Departamento de Investigaciones. Elaboración propia a partir de listados remitidos por la Policía de la Ciudad.

Las primeras 3 categorías comprenden el 89,9% de los casos, lo cual da cuenta de que el grupo de personas detenidas por las fuerzas de seguridad y policiales no es heterogéneo en cuanto a sector social al cual pertenecen.

Si se suman las personas desempleadas con los estudiantes y las amas de casa, se obtiene un total de 2.454 personas detenidas que no se encontraban insertos en la economía formal, lo cual equivale a más del 78% del total de las personas detenidas y da cuenta de la situación de vulneración de las personas gestionadas por las fuerzas de seguridad y policiales en el territorio urbano.



Base: 4.282 detenciones con alojamiento en dependencias de la PCABA.

Fuente: PPN, Departamento de Investigaciones. Elaboración propia a partir de datos provistos por la PCABA.

## 5. Caracterización de los espacios utilizados para el alojamiento de detenidos

Si tomamos en cuenta el primer lugar donde fueron derivadas las personas detenidas, se obtiene que, durante el primer trimestre de 2021, se cuenta con datos para 4.114 de las detenciones.

En su totalidad fueron remitidas en primera instancia a una comisaría vecinal o comunal en vez de utilizar las alcaldías, como sucedía regularmente antes de la pandemia de Covid-19. Se estima que esto se debe a la interrupción de derivaciones hacia el Servicio Penitenciario Federal a partir de la mencionada Disposición de la Dirección General de Régimen Correccional (DI-2020-891-APN-DGRC SPF) y sus extensiones, lo cual trajo como resultado que hacia el mes de mayo del año 2020 las alcaldías ya se encontraban completamente ocupadas.

Así, se registró la utilización de 42 comisarías para el alojamiento inicial, las cuales se ordenan a continuación según la mayor cantidad de personas recibidas para su alojamiento:

Comisaría	Frecuencia	Porcentaje
Comisaría Vecinal 3-A	388	9,4%
Comisaría Vecinal 1-C Anexo	387	9,4%
Comisaría Vecinal 4-B	256	6,2%
Comisaría Vecinal 3-B	231	5,6%
Comisaría Vecinal 9-C	208	5,1%
Comisaría Vecinal 1-D	199	4,8%
Comisaría Vecinal 8-A	196	4,8%
Comisaría Vecinal 2-B	169	4,1%
Comisaría Vecinal 1-A	167	4,1%
Comisaría Vecinal 11-B	161	3,9%
Comisaría Vecinal 14-A	152	3,7%
Comisaría Vecinal 4-C	134	3,3%
Comisaría Vecinal 2-A	132	3,2%
Comisaría Vecinal 7-C	126	3,1%
Comisaría Vecinal 14-B	117	2,8%
Comisaría Vecinal 5-A	109	2,6%
Comisaría Vecinal 14-C	108	2,6%
Comisaría Vecinal 11-A	104	2,5%
Comisaría Vecinal 15-B	100	2,4%
Comisaría Vecinal 1-B	98	2,4%
Comisaría Vecinal 6-A	76	1,8%
Comisaría Vecinal 7-A	71	1,7%
Comisaría Vecinal 7-B	70	1,7%
Comisaría Vecinal 13-C	54	1,3%
Comisaría Vecinal 12-C	49	1,2%
Comisaría Vecinal 12-B	46	1,1%
Comisaría Vecinal 12-A	43	1,0%
Otras Comisarías*	163	4,0%
<b>Total</b>	<b>4.114</b>	<b>100,0%</b>

\* Se trata de las Comisarías Vecinales 4-D, 8-B, 8-C, 11-B Anexo, 13-A, 4-A, 15-A, 9-A, 5-B, 9-B, 13-B, 10-C, 1-C y las Comisarías Comunes 4 y 8.

Base: 4.282 DPJcAcYA, enero a marzo 2021.

Fuente: PPN, Departamento de Investigaciones. Elaboración propia a partir de datos provistos por la PCABA.

### 5.1. Derivaciones internas

Además de la derivación inicial para el alojamiento de las personas detenidas, se consignan las remisiones internas. Se cuenta con información para 610 detenciones respecto a los cambios de alojamiento de las personas en custodia de la PCABA, 557 a alcaidías y 53 a otras comisarías.

Las **derivaciones internas a alcaidías**, fueron realizadas a 16 de estas, siendo las Alcaidías 4 Bis y la 6 las que más personas recibieron, 66 la primera y 60 la segunda, el 11,8% y el 10,8% respectivamente. Les siguen la Alcaidía 4 con 48, el 8,6% y la Alcaidía 8 con 46 personas, el 8,3%.

Alcaidía	Cantidad	Porcentaje
Alcaidía 1	42	7,5%
Alcaidía 1 Bis	36	6,5%
Alcaidía 1 Ter	44	7,9%
Alcaidía 2	15	2,7%
Alcaidía 4	48	8,6%
Alcaidía 4 Bis	66	11,8%
Alcaidía 6	60	10,8%
Alcaidía 8	46	8,3%
Alcaidía 8 Bis	36	6,5%
Alcaidía 10	38	6,8%
Alcaidía 10 Bis	44	7,9%
Alcaidía 11	2	0,4%
Alcaidía 12	20	3,6%
Alcaidía 13	29	5,2%
Alcaidía 14	11	2,0%
Alcaidía 15	20	3,6%
<b>Total</b>	<b>557</b>	<b>100,0%</b>

Base: 557 DPJcAcYA derivadas a alcaidías de la PCABA.

Fuente: PPN, Departamento de Investigaciones. Elaboración propia a partir de listados remitidos por la Policía de la Ciudad.

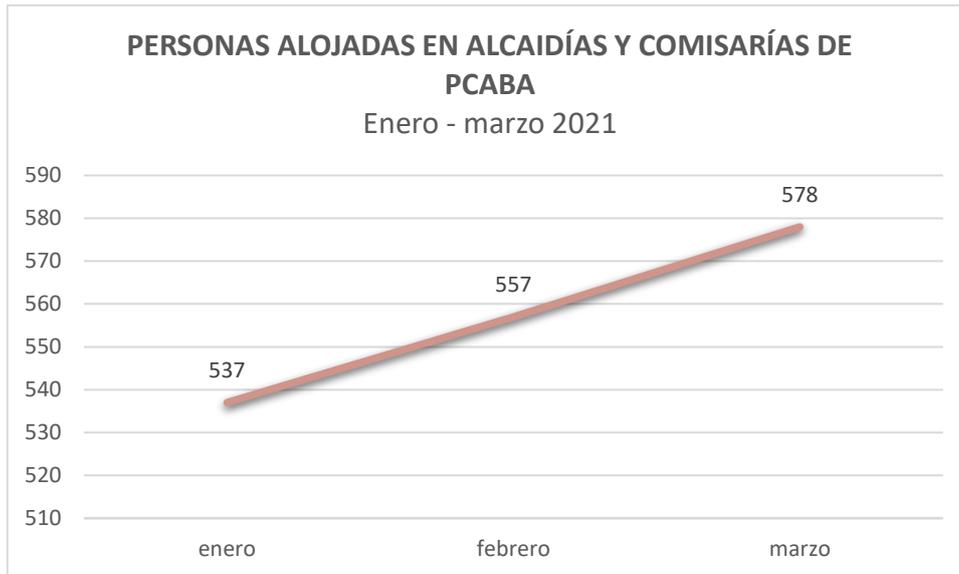
Por otra parte, se registró la **derivación a 19 comisarías** en 53 casos, siendo la Comisaría Vecinal 14-C la que más recibió detenidos, con 8 casos. Le siguen la Comisaría Vecinal 11-B con 6 y las 12-A, 2-B y 13-C con 5.

<b>Comisaría</b>	<b>Cantidad</b>
Comisaría Vecinal 14-C	8
Comisaría Vecinal 11-B	6
Comisaría Vecinal 12-A	5
Comisaría Vecinal 2-B	5
Comisaría Vecinal 13-C	5
Comisaría Vecinal 3-A	4
Comisaría Vecinal 14-B	4
Comisaría Vecinal 15-B	4
Comisaría Vecinal 9-C	2
Comisaría Comunal 14	1
Comisaría Vecinal 8-A	1
Comisaría Vecinal 11-A	1
Comisaría Vecinal 1-A	1
Comisaría Vecinal 14-A	1
Comisaría Vecinal 4-B	1
Comisaría Vecinal 7-B	1
Comisaría Vecinal 12-B	1
Comisaría Vecinal 4-C	1
Comisaría Vecinal 12-C	1
<b>Total</b>	<b>53</b>

Base: 53 DPJcACyA derivadas a comisarías de la PCABA.

Fuente: PPN, Departamento de Investigaciones. Elaboración propia a partir de listados remitidos por la Policía de la Ciudad.

Como mencionamos, las personas detenidas continuaron alojadas en las dependencias de la PCABA –tanto alcaidías como comisarías– durante periodos extensos. El último día de cada mes del primer trimestre de 2021 se registró la cantidad de personas alojadas en total en estas dependencias, la cual presentamos a continuación:

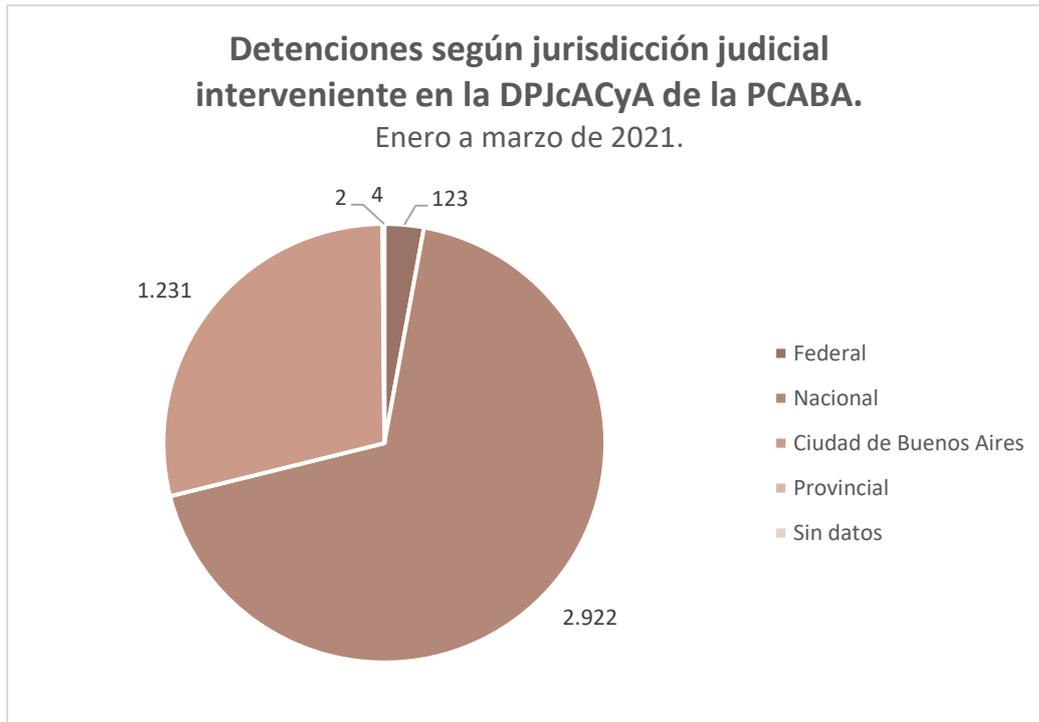


Fuente: Reporte Estadístico N° 12 de la PPN.

Se puede observar cómo la cantidad de personas se encuentra en ascenso durante los 3 meses, alcanzando 578 en marzo de 2021.

#### 6. Jurisdicción interviniente

Por su parte, si se tiene en cuenta la jurisdicción judicial interviniente en las detenciones derivadas a las alcaidías y comisarías de la Policía de la Ciudad durante el primer trimestre de 2021, se obtiene que la mayoría fueron detenciones realizadas por la Justicia Nacional, con 2.922 casos, el 68,2%. Le sigue la justicia de la Ciudad de Buenos Aires con 1.231 detenciones, el 28,7% y, en menor medida, el fuero Federal con 123 detenciones, el 2,9%.



Base: 4.282 DPJcACyA de enero a marzo de 2021.

Fuente: PPN, Departamento de Investigaciones. Elaboración propia a partir de listados remitidos por la Policía de la Ciudad.

Se registraron, asimismo, 4 casos en los que intervino la justicia de la Provincia de Buenos Aires, y no se cuenta con información en otras 2 detenciones.

## 7. Resolución judicial sobre la detención

A continuación, se analiza la resolución judicial, es decir, la definición de la autoridad judicial competente<sup>8</sup>: la “soltura”, es decir, aquellos casos en los que la Policía de la Ciudad consigna el egreso o la obtención de la libertad de las personas detenidas desde las alcaidías<sup>9</sup>; la “remisión”, aquellos casos que dejan de estar bajo la custodia de las alcaidías de la Policía de la Ciudad y pasan al ámbito judicial, penitenciario o sanitario<sup>10</sup>; o “continúa en alcaidía/comisaría”, que hace referencia a aquellas personas que, al finalizar el mes de la detención, seguían alojadas en espacios de la PCABA.

Resolución judicial	Cantidad	Porcentaje
---------------------	----------	------------

<sup>8</sup> El dato de la resolución judicial se encuentra actualizado al finalizar el mes de la detención, por ello es posible que se hayan modificado durante el periodo que duró el alojamiento de las personas en las dependencias policiales.

<sup>9</sup> Esto no implica necesariamente que no queden sujetas a algún tipo de control por parte de la agencia judicial.

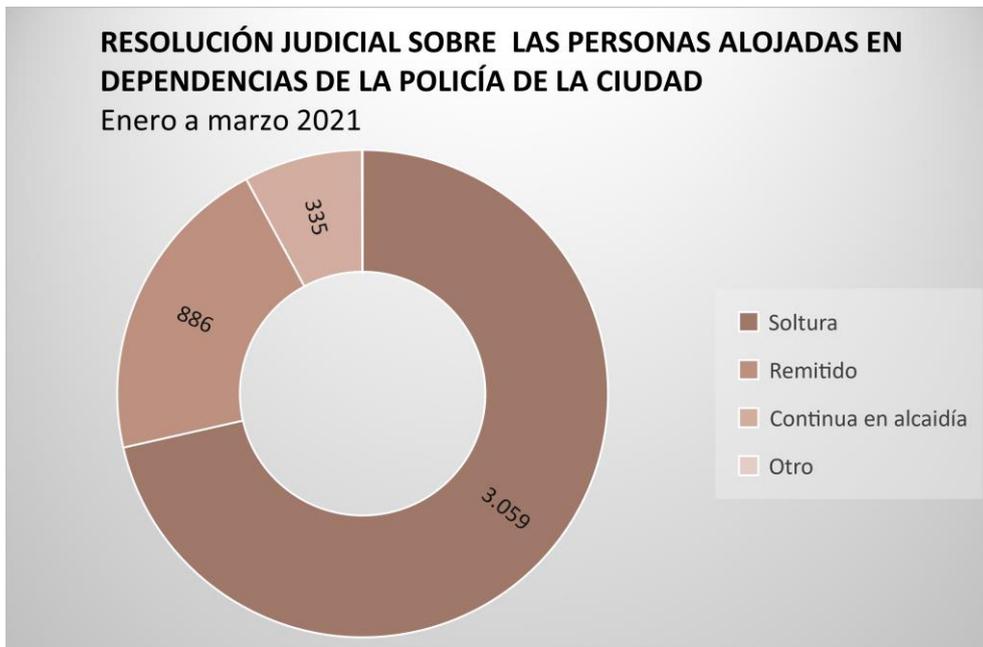
<sup>10</sup> Se consignan también aquellas personas que son derivadas al Centro de Contraventores de la Policía de la Ciudad debido a que salen del circuito de las alcaidías. Por otra parte, importa aclarar que no se cuenta con información respecto de qué pasa luego de ser derivadas con esas personas, si se les da el alta desde el espacio sanitario o se las deriva directamente a un centro penitenciario, si se les otorga la libertad, etc.

Soltura	3.059	71,4%
Remisión	886	20,7%
Continua en alcaidía/comisaría	335	7,8%
Otro	2	0,0%
<b>Total</b>	<b>4.282</b>	<b>100,0%</b>

Base: 4.282 DPJcACyA de enero a marzo de 2021.

Fuente: PPN, Departamento de Investigaciones. Elaboración propia a partir de listados remitidos por la Policía de la Ciudad.

Para el primer trimestre de 2021, se resolvió la soltura en 3.059 casos (el 71,4%); la remisión en el 20,7%, un total de 886 DPJcACyA; permanecieron detenidos (a fin del mes de la detención) 335 personas, el 7,8%; y hubo 2 casos de excepción (una evasión y un “fallecido en interior de dependencia<sup>11</sup>).



Base: 4.282 detenciones con alojamiento en dependencias de la PCABA con dato de resolución judicial, CABA, enero a marzo de 2021.

Fuente: PPN, Departamento de Investigaciones. Elaboración propia a partir de datos provistos por la PCABA.

Respecto a los lugares de remisión, los más significativos en términos cuantitativos fueron: la Unidad 28 del Servicio Penitenciario Federal, con el 74,6%, 250 personas; comisarías de la Policía de la Provincia de Buenos Aires en el 6,3% de las remisiones, un total de 21 personas; hospitales públicos, 15 personas, el 4,5%; y a cumplir arresto domiciliario fueron remitidas 13, el 3,9%. La totalidad de los lugares de remisión se detalla a continuación:

<sup>11</sup> No se cuenta con información al respecto.

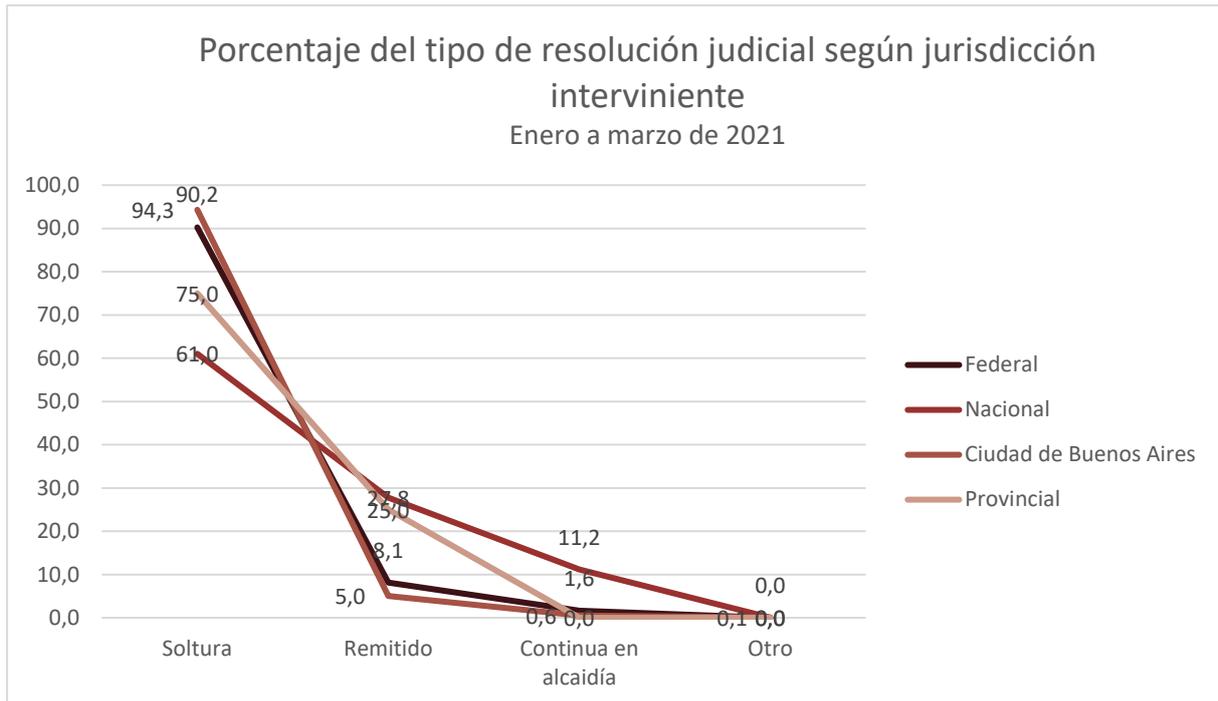
Lugar de remisión	Cantidad	Porcentaje
Unidad 28 - Centro de Detención Judicial	250	74,6%
Comisaría de la PBA	21	6,3%
Hospital	15	4,5%
Arresto domiciliario	13	3,9%
Unidades provinciales	6	1,8%
Poder Judicial Nacionales, Federal o Provincial	5	1,5%
Fuero Penal, Contravencional y de Faltas de CABA	4	1,2%
Dependencia de PFA	4	1,2%
Unidad 21- Centro Penitenciario de Enfermedades Infecciosas	3	0,9%
Hogar o comunidad	2	0,6%
Centro de Alojamiento de Contraventores	2	0,6%
DEIAM o Instituto	2	0,6%
Otro	5	1,5%
Sin datos	3	0,9%
<b>Total</b>	<b>335</b>	<b>100,0%</b>

Base: 335 detenciones con alojamiento en dependencias de PCABA cuya resolución fue la remisión, enero a marzo 2021.

Fuente: PPN, Departamento de Investigaciones. Elaboración propia a partir de listados remitidos por la Policía de la Ciudad.

## 8. Resolución de la detención según jurisdicción interviniente

Ahora bien, si para analizar las resoluciones judiciales se tiene en cuenta la jurisdicción, es posible observar que **la mayor cantidad de solturas, el 94,3% de las detenciones a su cargo, las dictaminó la Justicia de la Ciudad de Buenos Aires**. Le siguen la Justicia Federal con el 90,2%, la de la Provincia de Buenos Aires con el 75% y, por último, la Justicia Nacional con el 61% de las DPJcACyA a su cargo.



Base: 4.282 DPJcACyA de enero a marzo de 2021.

Fuente: PPN, Departamento de Investigaciones. Elaboración propia a partir de listados remitidos por la Policía de la Ciudad.

En cambio, **la Justicia Nacional es la que registra mayor cantidad de remisiones**, el 27,8% de las detenciones a su cargo, seguida por la Justicia Provincial con el 25%, la Federal con el 8,1% y la de la Ciudad de Buenos Aires, con el 5%.

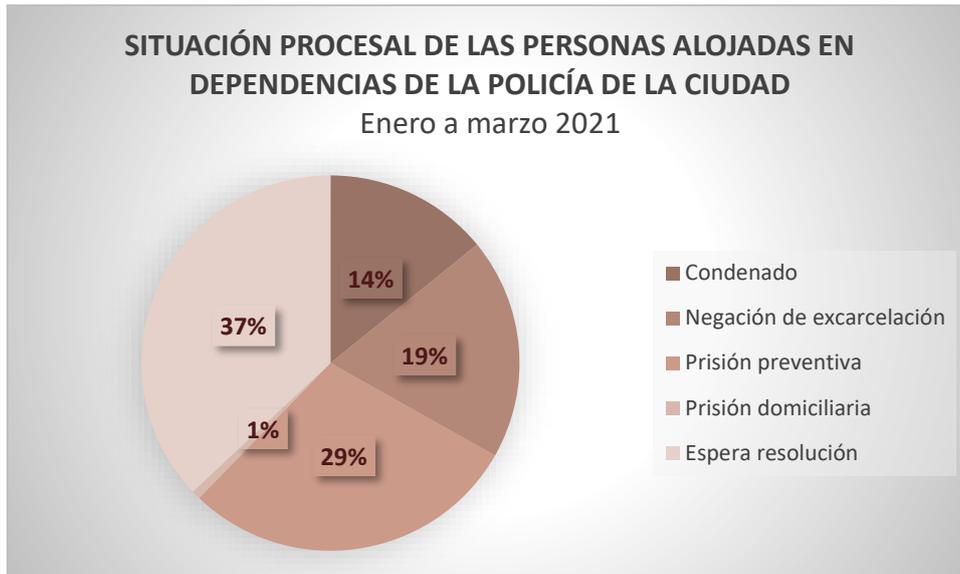
Por último, la que mayoritariamente no se había expedido a fines de cada mes de la detención fue la Justicia Nacional también con el 11,2% de las detenciones mientras que, en el resto, no alcanzaban el 2% de las detenciones a su cargo.

## 9. Situación procesal de las personas alojadas en dependencias de la PCABA

Debido a la extensión de la permanencia de personas detenidas en las alcaidías de PCABA, en 262 casos<sup>12</sup> la autoridad judicial se expidió respecto de su **situación procesal**<sup>13</sup> mientras permanecían bajo custodia policial.

<sup>12</sup> Para la mayoría de las detenciones no se cuenta con este dato debido a que, al momento del envío del listado, aún se encuentran a la espera de una resolución judicial.

<sup>13</sup> Se reproducen las categorías utilizadas en los listados remitidos.



Base: 262 detenciones con alojamiento en dependencias de la PCABA con datos de situación procesal entre enero y marzo de 2021.

Fuente: PPN Departamento de Investigaciones. Elaboración propia en base a listados remitidos por la PCABA.

Así, durante el primer trimestre de 2021 se registró el alojamiento de 97 personas esperando resolución judicial (el 37%); 75 cumpliendo prisión preventiva en las alcaidías de la PCABA (el 29%), 50 a quienes se les negó la excarcelación (el 19,1%), es decir, que permanecían en custodia policial en carácter de detenidos/as hasta la posterior resolución judicial; 37 personas condenadas (el 14,1%); y 2 a quienes se les dictó la prisión domiciliaria (el 0,8%) y por tanto fueron remitidas a sus respectivos domicilios.

## 10. Reflexiones finales

Por lo expuesto es posible afirmar que durante 2021 continúa y se profundiza el proceso iniciado en 2020 como resultado de la declaración de pandemia y las medidas ejecutivas gubernamentales subsiguientes. El alojamiento de personas en dependencias de la Policía de la Ciudad por extensos periodos de tiempo –cuando sus instalaciones no se encuentran preparadas para ello–, con la consiguiente producción de hacinamiento, pésimas condiciones materiales, deficiente alimentación, falta o deficiente asistencia de la salud, agresiones físicas, entre otras, continúa produciéndose en el marco de una situación de excepción que invisibiliza la problemática y profundiza la vulneración de las personas detenidas por la agencia policial.